

## Ministerio de Transporte República de Colombia NIT. 899.999.055-4





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20124210544461

Bogotá D.C., 08-10-2012

Señores REPRESENTANTES LEGALES ORGANISMOS DE TRÁNSITO Ciudad

Asunto:

Cumplimiento Auto 400-007520 del 26 de Julio de 2012 de la Superintendencia

de Sociedades

En desarrollo de las facultades otorgadas a la Superintendencia de Sociedades a través del Decreto 4334 del 17 de noviembre de 2008 y conforme a lo señalado en el oficio radicado bajo el No. 2012321-0712952 del 03 de octubre de 2012, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial de dicha entidad, mediante Auto 400-007520 del 26 de julio de 2012, la Superintendencia dio por terminado el proceso de liquidación judicial de **NEGOCIOS Y SERIVCIOS E.U. C&C** identificada con NIT 900.240.955-2 y sucursal agencia **C&C NEGOCIOS Y SERVICIOS NEIVA**, identificada con matricula mercantil No 00190353 del 24 de septiembre de 2008, y la persona natural **CAMILO ALBERTO CARDONA VAGANOY**, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.832.134.

En consecuencia es indispensable levantar las medidas cautelares que con fundamento en dicho proceso fueron decretadas y aplicadas en su momento.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

LILIANA LUGO RAMIREZ

Coordinador Del Grupo Operativo de Tránsito

Proyectó: Lina Pachon Diaz Revisó: Liliana Lugo Ramirez Fecha elaboración: 8 de Octubre de 2012